

INFORME SECRETARIAL: Manizales, 7 de abril de 2022. A Despacho del Señor Juez informándole que del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad realizaron conversión de varios títulos judiciales para el proceso 1998-435, revisado el libro radicator se advierte que este es un proceso ejecutivo promovido por HILAT S.A. en contra de LUIS FERNANDO ARISTIZABAL JARAMILLO, pero que el día 21 de febrero de 2001 se ordenó la remisión del mismo al Juzgado Primero Civil Circuito de la ciudad para que formara parte del proceso de liquidación obligatoria del señor Aristizábal Jaramillo.

Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	HILAT S.A.
DEMANDADO:	LUIS FERNANDO ARISTIZÁBAL JARAMILLO
RADICADO:	17001-31-03-002-1998-435-00

Auto de Sustanciación No. 346

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el Juzgado Primero Civil del Circuito convirtió varios títulos judiciales para el proceso de la referencia, pero revisados los libros radicadores que se llevan en el Despacho se advirtió que en el libro abierto con radicación septiembre de 1998 a tomo 39 se advierte el radicado No. 198-435, en el mismo se encuentra una nota que refiere que éste fue remitido para ese Despacho Judicial con el fin de que hiciera parte del proceso de liquidación obligatoria del señor LUIS FERNANDO ARISTIZABAL JARAMILLO, tal y como se puede apreciar en la imagen adjunta



Por tanto, se dispone convertir a órdenes del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, conforme a lo ya indicado los títulos judiciales que se encuentran a órdenes de este Despacho y para el proceso de la referencia, en consecuencia, procédase por secretaria a realizar la correspondiente conversión, informándole al Despacho citado tal decisión y remitiendo copia de ello.

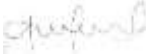
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

El presente auto se notifica por Estado No.
024, de hoy 8 de abril de 2022.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

